

## INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Con fecha 28 de febrero de 2014 publicamos los resultados correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2013, informando al mercado mediante el hecho relevante número 201251. Dicha información fue sustituida con fecha 21 de marzo de 2014, mediante el hecho relevante número 202271.

Por último, con fecha 31 de marzo de 2014, el Administrador Concursal de Indo Internacional, S.A. formuló las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2013, que fueron remitidas a la CNMV el pasado 30 de abril de 2014.

Con fecha 7 de mayo de 2014, la CNMV ha requerido a la Sociedad acerca de las salvedades incluidas por el auditor de cuentas en los informes de auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales de Indo Internacional, S.A.

Considerando los aspectos anteriores, el Administrador Concursal, con fecha 15 de mayo de 2014, ha reformulado las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyendo las salvedades tenidas en cuenta por el auditor, consecuentemente se ha registrado el efecto de los intereses devengados de las deudas sin garantía real y la provisión por el pasivo contingente derivado de un contrato de suministro. Todo ello ha repercutido en una mayor pérdida del ejercicio a nivel del Grupo Indo consolidado por valor de 8,3 millones de euros, y a nivel de sociedad Indo Internacional, S.A. por valor de 3,9 millones de euros.

Las cuentas anuales reformuladas consolidadas e individuales del ejercicio han sido remitidas a la CNMV; consecuentemente, se ha procedido a reformular el Informe Semestral del 2º Semestre de 2013 con fecha 15 de mayo de 2014, el cual ha sido enviado con todos sus anexos en fecha de hoy a la CNMV.